

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	
II.	PRESENTACIÓN.....	- 5 -
2.1	MISIÓN.....	- 2 -
2.2	VISIÓN.....	- 3 -
2.3	VALORES INSTITUCIONALES.....	- 3 -
III.	MARCO JURIDICO INSTITUCIONAL	- 4 -
IV.	ANTECEDENTES	- 5 -
V.	RESULTADOS INSTITUCIONALES	- 8 -
VI.	RECURSOS DE LA INSTITUCIÓN.....	- 8 -
VII.	DIAGNÓSTICO DE LA INSTITUCIÓN	- 10 -
VIII	IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS BASICOS	-13-
IX.	POLÍTICAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	- 13 -
X.	OBJETIVO GENERAL	-13-
XI.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL FODA.....	- 14 -
XII.	OBJETIVOS OPERATIVOS A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2017.....	- 15 -
XIII.	ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN	- 17 -
XIV.	METAS.....	- 26 -
XV.	INDICADORES	- 27 -
XVI.	DATOS GENERALES.....	- 29 -

I. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Anual –POA- de la Zona Libre de Industria y Comercio, “Santo Tomás de Castilla” –ZOLIC- es un documento de gestión institucional, que orienta el accionar de cada uno de los departamentos que integran la administración en general de la institución, a fin de asegurar el logro de los objetivos, productos y sub productos que permitan alcanzar el resultado deseado en el presente año. Constituye una herramienta de gestión, de planificación estratégica y operativa, que refleja los servicios, las actividades y proyectos que la institución ha programado realizar en un año; con el fin de organizar y priorizar el alcance de metas y objetivos institucionales, teniendo como soporte el proyecto de presupuesto el cual se convierte en la base para la asignación de recursos humanos, financieros y materiales encaminados para el cumplimiento de las metas planteadas.

El Plan Operativo Anual de la Zona Libre, toma como referencia el Plan Estratégico Institucional 2016-2020, el cual permite dar continuidad a las acciones iniciadas en años anteriores , de igual manera atiende a lo establecido en el Artículo 8 del Decreto 101-97 del Congreso de la República “Ley Orgánica del Presupuesto”, al inciso 4.2 de las Normas Generales de control Interno Gubernamental, del sistema de Auditoría Gubernamental, Contraloría General de Cuentas y a la normativa o directrices generales emitidas por la Secretaria General de Planificación “SEGEPLAN”.

ZOLIC fue creada para promover el desarrollo industrial y comercial del país, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones, se administra con ingresos propios como lo estipula su Ley Orgánica, con un ingreso aproximado de Q (26,949,934.00) anuales, los cuales se generan del arrendamiento de bodegas (áreas Cubiertas) y terrenos (áreas Descubiertas), con base en el Reglamento de Tarifas (Acuerdo Ministerial 2-2006), así también se tienen ingresos por la tarifa que pagan las Agencias ZOLIC y la

habilitación de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas “ZDEEP” ; además de otros servicios que se prestan como: servicio de agua potable, servicio extraordinario e impresión y elaboración de carné.

Para el año 2017 se tiene contemplado ejecutar actividades de mantenimiento y mejoramiento continuo de la infraestructura en general de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla” -ZOLIC-, desarrollándolas dentro del marco legal, con el propósito de contar con instalaciones óptimas para brindar servicios de calidad a las empresas usuarias, a potenciales usuarios e inversionistas nacionales y extranjeros, asimismo se promoverán las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas en aplicación del artículo 3 de la Ley Orgánica de ZOLIC para que se generen oportunidades de empleo a nivel nacional y contribuyan al crecimiento económico del país.

En cuanto a la certificación que ZOLIC obtuvo en el año 2013, bajo el Código PBIP (Protección de Buques e Instalaciones Portuarias) establecido por la Comisión Portuaria Nacional CPN, se tiene planificado dar seguimiento para cumplir con las recomendaciones realizadas en cada auditoria.

II. FUNDAMENTO ESTRATEGICO

2.1 MISIÓN

Para enero del 2020, lograr que ZOLIC de Santo Tomas de Castilla sea una plataforma eficiente de servicios para nuestros usuarios, así como lograr ubicar una Zona Libre en Puerto Quetzal.

2.2 VISIÓN

Ser una Zona Libre que promueva la generación de inversiones y desarrollo comercial e industrial para el beneficio de la economía de Guatemala con eficiencia y transparencia.

2.3 VALORES INSTITUCIONALES



III. MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL

La Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla” –ZOLIC-, fue creada con los fines de promover el desarrollo de la industria, comercio y servicios. Su base legal está contenida en la Ley Orgánica y sus Reformas en el Decreto No. 22-73, sus reformas en el Decreto 30-2008 del Congreso de la República y el Reglamento de la Ley Orgánica Acuerdo Gubernativo No. 23-73 del Ministerio de Finanzas Públicas. Para complementar el marco legal dentro del cual se desarrollan sus acciones se han emitido: a) Reglamento para Reuniones de Junta Directiva, b) Reglamento de Arrendamiento de Terrenos y Locales, c) Instructivo para Introducción, Manejo y Retiro de Mercancías, d) Reglamento de Agencias, e) Reglamento Interno de Trabajo, f) Manual de Procedimientos, g) Manual de Organización y Funciones, h) Reglamento de cesantías y Pensiones, i) Reglamento de Autorización y Habilitación de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas, j) Reglamento de Becas de Estudio, k) Reglamento para el uso de combustible para vehículos y maquinaria l) Reglamento para el control del uso de telefonía móvil, m) Política de Cobro de Ocupación de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas, n) Tarifas que ZOLIC cobra a los Usuarios por concepto de áreas cubiertas y descubiertas y otras regulaciones aprobadas por su órgano directivo superior.

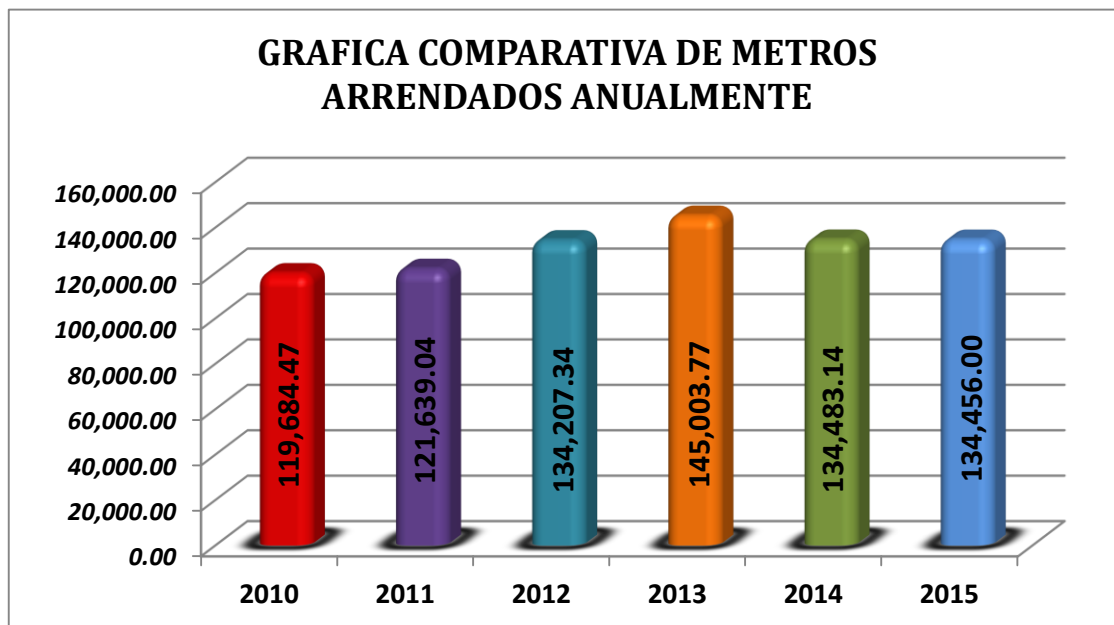
Plan de Desarrollo K’atun “Nuestra Guatemala 2023”

La Zona Libre de Industria y Comercio, Santo Tomás de Castilla “ZOLIC” ha contribuido desde hace 43 años con el desarrollo económico de Guatemala, ya que uno de sus objetivos principales es el promover el desarrollo industrial y comercial del país y la generación de empleo, que permita cubrir las necesidades de los guatemaltecos. Derivado del establecimiento del Plan de Desarrollo “Nuestra Guatemala K’atun 2032, contribuye con el eje Riqueza para Todos y Todas, debido al tipo de actividades que se desarrolla dentro de la Zona Libre; permitiendo con ello un

impulso al sistema comercial nacional, a través de las importaciones y exportaciones, contribuyendo a través de la inversión de capital local y extranjero con el PIB pese al coste fiscal que el Estado absorbe a través de los beneficios de ZOLIC. De igual manera, la habilitación de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas -ZDEEP's-, garantizadas por la reforma Decreto 30-2008, se pueden establecer en cualquier parte del territorio nacional, permitiendo con ello generar fuentes de empleo y por lo tanto bienestar socio-económico en el área rural como urbana de nuestra Guatemala contribuyendo de igual manera con el eje Guatemala Urbana y Rural.

IV. ANTECEDENTES

La Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla -ZOLIC- ha marcado una leve fluctuación en la cantidad de usuarios y metros cuadrados arrendados, detallado en el cuadro siguiente:



ZOLIC, ha mantenido la confianza de los usuarios permitiendo con ello el desarrollo económico de los mismos, la Institución y la nación, a través de los beneficios que otorga la Ley Orgánica de ZOLIC.

Ingresos de ZOLIC

ZOLIC, se administra con ingresos propios como lo estipula su Ley Orgánica, los cuales son generados por el arrendamiento de áreas cubiertas y descubiertas, habilitación de ZDEEP, agencias, servicio de agua potable, servicios extraordinarios, elaboración e impresión de carné.

El siguiente Cuadro Comparativo muestra los Ingresos percibidos de acuerdo al tarifario autorizado mediante Acuerdo Ministerial 2-2006, correspondiente a los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y marzo 2016.

COMPARATIVO DE INGRESOS						
Expresado en Quetzales						
MESES	AÑOS					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Enero	1,488,210.34	1,410,092.15	1,557,916.46	1,988,783.01	1,760,606.69	3,519,998.98
Febrero	1,434,214.95	1,479,936.15	1,635,180.64	1,645,706.31	1,935,760.88	1,680,719.48
Marzo	1,619,981.68	1,540,205.72	1,470,750.87	1,673,083.32	1,813,135.43	1,536,462.88
Abril	1,315,298.81	1,520,907.08	1,692,867.94	1,728,710.62	2,056,601.68	1,850,000.00 *
Mayo	1,412,099.71	1,492,812.46	1,636,661.37	1,927,783.39	2,201,499.95	1,850,000.00 *
Junio	1,543,716.78	1,503,832.47	2,105,795.58	1,638,026.19	1,756,403.79	1,850,000.00 *
Julio	1,358,052.98	1,692,789.98	1,692,716.49	1,726,257.97	1,996,127.98	1,850,000.00 *
Agosto	1,669,990.30	1,832,351.92	1,714,123.06	1,869,452.73	2,072,826.20	1,850,000.00 *
Septiembre	1,464,207.58	2,100,320.83	1,733,760.57	1,911,542.72	2,369,587.62	1,850,000.00 *
Octubre	1,528,976.23	1,560,094.55	1,760,579.41	1,665,267.18	1,745,765.70	1,850,000.00 *
Noviembre	1,497,141.47	1,729,342.71	1,813,891.90	1,622,929.16	1,521,989.64	1,850,000.00 *
Diciembre	1,552,510.06	1,476,877.91	1,633,785.87	1,773,170.81	1,764,718.62	1,850,000.00 *
TOTAL	16,331,890.83	19,339,563.93	20,448,030.16	21,170,713.41	22,995,024.18	23,387,181.34

Observación: Los ingresos de ZOLIC han sufrido una fluctuación debido a la tasa de cambio de dólar * Los ingresos del mes de Abril al mes de Diciembre 2016 son proyectados, tomando como referencia un ingreso mensual de Q.1,850,00.00, dado que los ingresos son variados y mayores en algunas veces al monto proyectado.

Utilidades que ZOLIC genera

ZOLIC, es una Institución competitiva y auto sostenible, prueba de ello es que ha generado utilidades en los últimos 9 años. El monto total de las mismas o lo que se genera en el año depende del tipo de inversión y de gasto que se realicen; las cuales se reparten en porcentajes de acuerdo con el artículo 26 de la Ley Orgánica de ZOLIC, de la siguiente manera:

- 50% para las operaciones normales de la empresa.
- 20% para el Estado.
- 10% distribuido a la municipalidad.
- 10% para la formación de la reserva legal.
- 5% para ser distribuido entre su personal.
- 5% para la reserva de cesantía y pensiones.

Los porcentajes descritos, representan en forma general el 100% de las utilidades que se generan cada año.

No.	AÑO FISCAL	UTILIDADES GENERADAS Q.
1	2007	3,546,931.17
2	2008	3,677,599.52
3	2009	4,180,590.70
4	2010	4,246,911.98
5	2011	4,015,304.52
6	2012	3,703,051.66
7	2013	3,628,190.13
8	2014	3,329,960.48
9	2015	3,770,393.11

Nota: Información reflejada en SICOIN.

V. RESULTADOS INSTITUCIONALES

La Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla ZOLIC, se encuentra enmarcada dentro del Plan de Desarrollo K'atun "Nuestra Guatemala 2032", identificándonos con el eje Riqueza para todas y todos, el cual es orientado hacia el desarrollo social, tanto de la región como de todo el país. La gestión de ZOLIC es fundamental porque contribuye directamente al desarrollo económico de la Nación. Para el ejercicio fiscal 2017 se han trazado dos metas institucionales, siendo éstas las siguientes:

1. Alcanzar el 95 por ciento de ocupación de áreas

A través de un crecimiento del 5 por ciento en ocupación de las áreas cubiertas durante el año 2017. Lo anterior representa un incremento en los ingresos anuales de ZOLIC.

2. Creación de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas

Promover a nivel nacional la habilitación de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas, las cuales pueden instalarse en cualquier parte del territorio, lo que permitirá creación de fuentes de empleo y desarrollo económico en las regiones donde se establezcan y un incremento en la recaudación de impuestos que vienen a beneficiar al Estado de Guatemala.

VI. RECURSOS DE LA INSTITUCIÓN

- **Humanos:**

El total de puestos ocupados de trabajo con que cuenta la Zona Libre, asciende a la cantidad de 142, entre los cuales hay personal administrativo y operativo. A la fecha la distribución del personal según el renglón de gasto es el siguiente:

REGLÓN DEL GASTO	CANTIDAD
Personal permanente (011)	115
Personal por contrato (022, 029, 182, 183, 185 y 189)	27
TOTAL	142

- **Físicos**

La Zona Libre ubica sus instalaciones centrales en el kilómetro 293.5 Carretera CA-9 hacia el Atlántico, Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios, Izabal, cuenta con un Edificio Administrativo de 3 niveles, oficina para el control del ingreso y egreso de mercaderías y bodega para mantenimiento. También cuenta con oficina en Ciudad Capital, ubicada en el edificio Zona empresarial Pradera Boulevard Los Próceres 24-69 Zona 10.

- **Financieros**

La Zona Libre para el presente ejercicio fiscal 2017, cuenta con un presupuesto vigente que asciende a Q (26,949,934.00), el cual se integra por ingresos propios de la institución y un porcentaje de la disponibilidad de Caja y Bancos (utilidades generadas en el ejercicio fiscal anterior) y se distribuye en los siguientes programas:

DESCRIPCIÓN	MONTO	PORCENTAJE
Promoción del desarrollo de la actividad industrial y comercial.	Q 25,357,334.00	94%
Aportes a organismos nacionales e internacionales.	Q 1,592,600.00	6%
TOTAL	Q 26,949,934.00	100%

Estructura Presupuestaria Ejercicio fiscal 2017

VII. DIAGNÓSTICO DE LA INSTITUCIÓN

Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) de La Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla” -ZOLIC-.

A. Análisis Institucional

La Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomas de Castilla” –ZOLIC- es una institución que genera sus propios recursos obtenidos a través del arrendamiento de bodegas, terrenos y servicios varios, lo que permite su funcionamiento.

Actualmente la Zona Libre tiene el 100% de las calles pavimentadas, con la finalidad de brindar una infraestructura vial que facilite la transitabilidad de nuestros usuarios en el desarrollo de sus actividades. Derivado de los beneficios fiscales que ZOLIC proporciona actualmente contamos con un 90% de ocupación en cuanto al área cubierta y descubierta. Para lo cual anualmente se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo de áreas cubiertas (bodegas, edificios) para brindar un buen servicio a los usuarios.

El Departamento de Protección desarrolla una serie de actividades para dar cumplimiento a las recomendaciones vertidas por la Comisión Portuaria Nacional “CPN”, orientadas al mantenimiento de la certificación de ZOLIC al Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP), entre las que se pueden citar: capacitación impartida al personal administrativo, de mantenimiento y de seguridad en materia de protección, implementación de vigilancia electrónica de las instalaciones a través de su Sección de Circuito Cerrado por Televisión, lo cual reduce la posibilidad de que se cometan actos ilícitos dentro de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla” –ZOLIC-, también se reactivó el Comité de Usuarios y Brigadas con el apoyo y la coordinación interinstitucional por lo que se

cuenta con vigilancia física por medio de los Agentes de Seguridad quienes son dotados de equipo de protección y de seguridad, asimismo vigilancia vial, para mantener el control de todas las áreas del perímetro de ZOLIC.

En la actualidad ZOLIC cuenta con 117 empleados permanentes, bajo los renglones presupuestarios 011 y 022, la contratación de servicios técnicos y profesionales temporales bajo los renglones presupuestarios 029, 182, 183, 189. Cuenta dentro de su recurso humano con personal calificado y profesional al que se le capacita periódicamente.

Actualmente se cuenta con un 10% de ocupación en áreas cubiertas y un 12% de áreas cubiertas disponibles y tomando en cuenta la demanda de empresas interesadas en arrendar bodegas, se hace necesario continuar con la ampliación de la capacidad instalada en áreas cubiertas a través de la inversión en infraestructura. En las áreas descubiertas, se cuenta con un 68% de ocupación y un 10% de disponibilidad, por lo que se hace necesaria la promoción de áreas, a través de la publicidad en todos los medios de comunicación, como publicación de anuncios en revistas, directorios, trifoliales, carpetas con información, publicidad radial, etc. Impartiendo presentaciones de ZOLIC a las empresas interesadas, llevando información impresa a diferentes tipos de instituciones para la promoción, brindando atención personalizada a potenciales usuarios, y atención vía telefónica y correo electrónico. Además se cuenta con un portal web actualizado y moderno, en el cual las personas pueden acceder y obtener toda la información necesaria para arrendar áreas dentro de ZOLIC o bien constituirse como una ZDEEP.

Debido a la disponibilidad que se tiene actualmente, tanto de áreas cubiertas como descubiertas, se hace necesario realizar publicidad masiva para promover los beneficios fiscales que otorga la Ley Orgánica de ZOLIC, así como también de los beneficios que pueden obtener al constituirse como una Zona de Desarrollo.

Debido a la demora en los pagos puntuales a la fecha establecida mensualmente, el incumplimiento de los contratos de arrendamiento, ha dado lugar a litigios judiciales.



VIII. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS

- A. Arrendamiento de áreas cubiertas.
- B. Arrendamiento de áreas descubiertas.
- C. Autorización y Habilitación de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas.

IX. POLÍTICAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

- A. Promover el desarrollo comercial, industrial y de servicios en nuevas áreas del país, a través de la creación de las Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas -ZDEEP-, bajo el régimen de ZOLIC, por medio de la inversión nacional e internacional, para contribuir al desarrollo económico y social.
- B. Promover la inversión nacional y extranjera en Puerto Quetzal y Combex en Ciudad de Guatemala, que contribuya a la generación de empleo y al desarrollo socio-económico de nuestro país.
- C. Promover el arrendamiento de bodegas y terrenos con incentivos fiscales en Santo Tomás de Castilla, para lo cual se debe autorizar el desarrollo de infraestructura por parte de los inversionistas en ZOLIC, lo cual crea fuentes de trabajo de mano de obra directa e indirecta, contribuyendo al desarrollo económico y social de la región.

X. OBJETIVO GENERAL

Diseñar y planificar una estrategia que conduzca a aprovechar al máximo los recursos de ZOLIC enfocada en promover la inversión, la calidad y la rentabilidad a partir de enero de 2,017.

XI. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL FODA

- A.** Modernizar el sistema de Circuito Cerrado por Televisión, desarrollando e implementando una plataforma tecnológica integral, eficiente y de alto desempeño, asimismo ejecutando mantenimientos periódicos a la misma, durante el año 2017.
- B.** Promover y Facilitar las gestiones para la habilitación de Zonas de Desarrollo Económico Especial Públicas, mejorando la normativa, dando seguimiento y monitoreo a los inversionistas y estableciendo alianzas estratégicas para facilitar las operaciones de las ZDEEP, durante el año 2017.
- C.** Promover la nueva instalación de ZOLIC en Puerto Quetzal y Combex en Ciudad de Guatemala.
- D.** Desarrollar un Plan de mercadeo que contribuya a la atracción de inversionistas a nivel Nacional e internacional, participando en ferias, congresos y conferencias, asimismo estableciendo alianzas con instituciones y empresas afines, durante el año 2017.
- E.** Desarrollar una plataforma tecnológica de alto nivel que permita hacer eficiente las operaciones, controles, supervisión, archivo y los servicios de ZOLIC de manera integral, implementando una infraestructura de tecnología y telecomunicaciones de alto desempeño acorde a las necesidades y a los estándares internacionales vigentes, durante el año 2017.
- F.** Generar y actualizar los servicios a Usuarios a través del mantenimiento de áreas e infraestructura, modernización del servicio de agua potable, provisión del servicio de energía eléctrica y extracción de basura, durante el año 2017.
- G.** Reestructurar y modernizar la institución, a nivel de organización, funciones, procedimientos, presupuestos, servicios, archivo, capacitando y tecnificando al

personal de acuerdo a las áreas de trabajo y necesidades, asimismo estableciendo una metodología de trabajo por objetivos y por presupuestos, durante el año 2017.

- H. Certificar a Zolic bajo la norma ISO 14001:2004 Sistema de Gestión Ambiental (2016-2020), realizando un análisis ambiental a través de la contratación de una empresa consultora y creando una unidad ambiental dentro de la institución, durante el año 2017.
- I. Modernizar la infraestructura administrativa de ZOLIC, elaborando un plan de reconstrucción que satisfaga las necesidades de los usuarios ubicados en la plaza administrativa de ZOLIC, tomando en consideración las normas de seguridad estructural de edificaciones y obras de infraestructura para Guatemala, durante el año 2017.
- J. Proyectar socialmente a ZOLIC, estableciendo alianzas con los usuarios y apoyando actividades en la comunidad, durante el año 2017.

XII. OBJETIVOS OPERATIVOS A REALIZARSE DURANTE EL AÑO 2017

- A. Ejecutar Plan de mercadeo que permita dar a conocer los beneficios fiscales que otorga la Ley Orgánica de ZOLIC, tanto a nivel nacional como internacional.
- B. Lograr para el año 2017 el crecimiento de arrendamiento de la capacidad instalada de ZOLIC, la cantidad de metros cuadrados que representa el 95%, para obtener mayores ingresos y tener disponibilidad financiera para las operaciones de la Institución.
- C. Realizar actividades de mantenimiento en las áreas cubiertas y descubiertas, a través de la ejecución de proyectos que permitan brindar instalaciones adecuadas

a los usuarios o potenciales usuarios, de acuerdo a la planificación del Departamento de Ingeniería.

- D.** Difundir a través de los diferentes medios de comunicación los beneficios que otorga la Ley Orgánica de ZOLIC, brindando información actualizada y seguimiento a través del portal institucional de ZOLIC, de acuerdo a la Planificación de actividades del Departamento de Mercadeo.
- E.** Mantener la certificación de ZOLIC al Código PBIP, desarrollando todas las actividades necesarias de conformidad al Plan de Protección de Zolic y recomendaciones realizadas por la Comisión Portuaria Nacional “CPN”.
- F.** Actualizar manuales y reglamentos administrativos de acuerdo a requerimientos, y/o cambios administrativos.
- G.** Poner en práctica el Plan de Seguridad Industrial e Higiene.
- H.** Adquirir equipo, mobiliario, herramientas, máquinas, insumos, para todas las áreas a efecto de lograr un mejor desempeño en las actividades.
- I.** Fortalecer el conocimiento del personal operativo y administrativo en sus actividades a través de capacitaciones.
- J.** Modernizar el sistema de alumbrado público y la red eléctrica del Edificio Administrativo, a través de la compra de lámparas LED.
- K.** Dotar de equipos de emergencia, por medio de la adquisición de extintores ubicados en lugares estratégicos, llevando a cabo simulacros y capacitaciones.
- L.** Mantener en buenas condiciones la infraestructura vial.

- M. Mantener relaciones interinstitucionales para contar con apoyo de empresas que permitan el desarrollo de estrategias para el beneficio de Zolic.

XIII. ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN

Cabe resaltar que los gastos descritos solamente son un aproximado de lo que se ejecutaría por medio de renglones del gasto para el desarrollo y ejecución de las actividades planificadas por cada departamento, mas no incluyen los gastos fijos, gastos de Recurso Humano y Gastos Administrativos de la institución.

Departamento de Ingeniería

El desarrollo de estas actividades tendrá un costo aproximado de (Q. 1,351,000.00), monto que se ejecutará afectando renglones presupuestarios del grupo 2 (Materiales y Suministros).

1. Mantenimiento del alcantarillado Pluvial.
2. Mantenimiento preventivo de techos de Edificio "C", Edificio "D" Industrial, Edificio "F" y Plaza Administrativa.
3. Mantenimiento de bancos de transformadores y acometida eléctrica y Canalización de cableado telefónico y de red en el Edificio Administrativo.
4. Mantenimiento de puertas, tabiques y elementos de madera del Edificio Administrativo, Bodega de la Sección de Mantenimiento y Casa de Visitas de ZOLIC.
5. Mantenimiento y reparación de bordillos de calles.
6. Mantenimiento periódico de áreas de uso público. (aplicación de cal en árboles, bardas y mallas perimetrales y marcación de áreas a rentar).
7. Actualización, elaboración e impresión de planos de ZOLIC. (Áreas arrendadas, áreas disponibles, bodegas, etc.).
8. Impresión de fotografías de áreas descubiertas disponibles, cubiertas y descubiertas.

9. Adquisición de llantas para vehículos asignados a la Sección de Mantenimiento de ZOLIC.
10. Adquisición de guantes para el uso de electricistas, mangueras, botas de hule y capas.
11. Mantenimiento de diferentes áreas del Edificio Administrativo, Edificios en General y Casa de Visitas. (Mantenimiento a puertas, ventanas, tabiques, zócalos, pasamanos y demás elementos de madera).
12. Mantenimiento de áreas verdes, dentro del Predio Fiscal, Casa de Visitas y Plaza Administrativa.
13. Aplicación de pintura en el interior y exterior de Edificios de ZOLIC.
14. Adquisición de productos para el mantenimiento de tuberías de PVC y techos plásticos.
15. Adquisición de colas y pegamentos, selladores elásticos, para trabajos varios de mantenimiento.
16. Mantenimiento de ventanería y puertas elaboradas en Material de Vidrio del Edificio Administrativo, Casa de Visitas y Edificios en general.
17. Mantenimiento de artefactos sanitarios de los diferentes inmuebles de ZOLIC.
18. Adquisición de cemento para trabajos de albañilería.
19. Adquisición de materiales elaboradores de cemento, pómez, asbesto y yeso.
20. Adquisición de productos siderúrgicos.
21. Adquisición de productos metalúrgicos no férricos.
22. Adquisición de productos de metal (artículos de ferretería, como: tuercas, tornillos, regaderas, bombas aspersoras, entre otros).
23. Mantenimiento correctivo y preventivo de cortinas metálicas del Edificio "C" de la pequeña industria, Edificio "F", Edificio "D" Industrial, Bodega de Mantenimiento, Edificio "E" Modular, etc.
24. Adquisición de cascos, de protección para el personal de mantenimiento e ingeniería.

25. Adquisición de herramientas menos (palas, piochas, barretas, llaves, tenazas, martillos, alicates, llaves inglesas, taladros, entre otros).
26. Brindar mantenimiento a las instalaciones eléctricas en general de ZOLIC. (Adquisición de materiales eléctricos como: bombillas, sockets, roscas, tubos fluorescentes, espigas, lámparas, cable, aisladores, fusibles, pararrayos, entre otros).
27. Brindar mantenimiento preventivo del 100% del equipo a cargo de los operadores del área de mantenimiento (adquisición de repuestos y accesorios menores de maquinaria y equipos.)

PROYECTOS DE MANTENIMIENTO

La ejecución de estos proyectos de mantenimiento tendrán un costo aproximado de (Q. 1,870,500.00), monto que se ejecutará afectando renglones presupuestarios del grupo 1 (Servicios No Personales), por medio de servicios subcontratados.

Nombre Proyectos de Mantenimiento	Precio Estimado
Mantenimiento de Edificio F, Dentro del Predio Fiscal de ZOLIC (Módulos F2, F3, F5, F7, F7, F8 y F9)	Q. 895,500.00
Suministro e instalación de nuevo domo para Edificio Administrativo de ZOLIC.	Q. 800,000.00
Cambio de Banco de Transformadores de alimentación principal del Edificio Administrativo de ZOLIC y Módulos de la Plaza Administrativa.	Q. 175,000.00
TOTAL	Q. 1,870,500.00

Departamento Planificación – Mercadeo

La ejecución de estas actividades a desarrollarse en el próximo año, tendrán un costo aproximado de (Q. 600,000.00).

28. Realizar promoción de los beneficios fiscales que otorga la Ley Orgánica de ZOLIC por medio de visitas y reuniones con usuarios, agencias y potenciales usuarios; alianzas con instituciones de gobierno, empresas del sector privado.
29. Actualización y elaboración de trifolios y carpetas de negocio.
30. Publicaciones en revistas de alcance a nivel nacional y en Directorios de las diferentes Cámaras y diferentes medios de comunicación.
31. Participar en ferias y congresos para promover los beneficios que otorga la Ley Orgánica de ZOLIC.
32. Elaboración de boletines; diagnósticos de áreas y de los servicios que presta ZOLIC, así como de las ZDEEP.
33. Adquisición de souvenirs para promocionar ZOLIC.
34. Elaborar el Plan Operativo Anual del año 2018. El cual debe presentarse el 31 de Marzo de cada año a las diferentes entidades de Gobierno, según las normas establecidas por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.
35. Trabajar conjuntamente con la Sección de Presupuesto en la formulación del Presupuesto 2018. El cual se debe presentar a más tardar el 15 de Julio de cada año, según Ley Orgánica del Presupuesto.
36. Registrar dentro del Módulo de Formulación de Presupuesto (SICOIN) lo correspondiente al área de Planificación.
37. Registrar de manera cuatrimestral las metas de la institución (SIPLAN)
38. Elaborar la Memoria de Labores del año 2016. La cual se debe de presentar en los primeros tres meses de cada año, según Ley Orgánica de ZOLIC.
39. Modernización de equipo de cómputo y mobiliario en la oficina de Planificación y Mercadeo.

Departamento de Protección

La ejecución de estas actividades a desarrollarse en el próximo año, tendrán un costo aproximado de (Q. 1,783,367.00).

40. Dar seguimiento a las recomendaciones de la Comisión Portuaria Nacional “CPN” para mantener la vigencia de la Certificación al Código PBIP.
41. Mejorar el desempeño, sistematizar actividades en el área industrial.
42. Implementación de equipo, mobiliario, insumos y medios para el mejor desempeño laboral del Departamento de Protección, así como de la sección de Seguridad.
43. Compra de equipo e insumos para la identificación del personal de ZOLIC y de los usuarios.
44. Obtener mayor cobertura y mejor funcionamiento del sistema de CCTV.
45. Reforzar aspectos de seguridad en las instalaciones de ZOLIC.
46. Implementación de equipo para los agentes de seguridad.
47. Darle continuidad al Comité de Usuarios de ZOLIC y los Sub Comités que se tienen formados.
48. Formar la Brigada de respuesta a emergencias de ZOLIC.
49. Seguir capacitando al personal tanto administrativo como operativo de ZOLIC en temas de seguridad.
50. Implementar todos los sistemas de seguridad que incluye el plan de protección.
51. Realizar simulacros de emergencias de conformidad con lo establecido en el Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias PBIP.
52. Contratación de 21 elementos de la Policía Naval Extraordinarios “Comando Naval del Caribe”, quienes prestarán servicios de seguridad en ZOLIC.

Departamento de Recursos Humanos

La ejecución de estas actividades a desarrollarse en el próximo año, tendrán un costo aproximado de (Q. 5,172,433.00).

53. Adquisición de insumos, suministros, mobiliario y equipo para el personal administrativo y operativo que están en oficinas, que permita el desarrollo de las actividades diarias.
54. Verificar el trámite para la creación de las diferentes unidades que se necesitan integrar a los Departamentos y dar a conocer a Junta Directiva para su aprobación.
55. Actualizar los manuales y reglamentos administrativos: manual de procedimientos, manual de funciones, reglamento interior de trabajo, otros que sean necesarios modificar o crear.
56. Contratar personal técnico para desarrollar actividades de apoyo a la institución.
57. Proveer la remuneración extraordinaria del personal que labora en horario fuera de la jornada ordinaria.
58. Pago de gastos conexos por comisiones realizadas.
59. Arrendamiento de equipo de oficina, planta telefónica y fotocopiadoras.
60. Mantenimiento del equipo diverso de oficina para su efectiva utilización.
61. Mantenimiento del equipo diverso de limpieza para su conservación y efectiva utilización.
62. Atención médica al personal de la institución.
63. Contratación de servicios profesionales técnicos, jurídicos y médicos.
64. Servicios de capacitación al personal en diferentes áreas.
65. Atención al personal en capacitaciones y reuniones de trabajo.
66. Adquisición de productos medicinales para tener en existencia y atender al personal en la sección de enfermería.
67. Adquisición de útiles menores médico quirúrgicos y de laboratorio.
68. Adquisición de equipo de cómputo y de oficina.

- 69. Verificación de becas de estudio a los hijos de los colaboradores de la institución.
- 70. Cancelación de seguro de vida al personal de la institución.

Departamento Jurídico:

La ejecución de estas actividades tendrá un costo aproximado de (Q. 336,000.00).

- 71. Lleva a cabo diligencias en el Ministerio de Finanzas a efecto de esclarecer la certeza jurídica de la segunda fase de Zolic.
- 72. Evacuar audiencias en los procesos judiciales.
- 73. Dar seguimiento a las demandas entabladas en contra y a favor de ZOLIC.
- 74. Velar por el cumplimiento de lo establecido en los contratos de arrendamiento y en la Ley Orgánica de ZOLIC.
- 75. Adquisición de equipo de cómputo y mobiliario del departamento.
- 76. Cancelación del 24% de la demanda Ordinaria a las señoras Palmira Maribel Ramírez sosa de Alvarez y Vivian Fabiola Alvarez Ramírez, por Daños y Prejuicios en contra de ZOLIC.

Departamento de Informática:

La ejecución de estas actividades a desarrollarse en el próximo año, tendrán un costo aproximado de (Q. 2,500,000.00).

- 77. Adquisición de materiales e insumos para el mantenimiento preventivo y predictivo del equipo de cómputo.
- 78. Adquisición de lote de baterías eléctricas para prevenir fallas del suministro eléctrico de protección al equipo de cómputo.
- 79. Adquisición de repuestos varios para la reparación de equipos de computo.
- 80. Adquisición de equipo de cómputo para necesidades emergentes, como puestos nuevos y sustitución de equipo por daños.
- 81. Adquisición de discos para servidores y cintas para procedimientos de Backup.

- 82. Renovación del contrato de servicio de telecomunicaciones a internet.
- 83. Adquisición de licencias de protección antivirus para todos los equipos de cómputo.
- 84. Renovación de la suscripción de servicios de seguridad informática para el dispositivo de salida cortafuegos fortigate.
- 85. Adquisición de corta fuegos con mayor capacidad de ancho de banda.

Unidad Controles:

La ejecución de estas actividades a desarrollarse en el próximo año, tendrán un costo aproximado de (Q. 71,600.00).

- 86. Mantener la información mensual actualizada del movimiento de mercaderías de los usuarios.
- 87. Verificar y llevar control de la mercadería que ingresa y egresa diariamente en el Sistema de Control de Mercancías.
- 88. Adquisición de equipo de cómputo y equipo de protección para el personal de Controles.

Departamento Financiero:

La ejecución de estas actividades a desarrollarse en el próximo año, tendrán un costo aproximado de (Q. 229,600.00).

- 89. Registrar los ingresos y egresos de ZOLIC a través de SICOIN
- 90. Utilizar los sistemas gubernamentales vigentes para velar por el buen gasto, costo y beneficio para los intereses que convengan a la Institución.
- 91. Tramitar expedientes para pago por caja chica o por cheque.
- 92. Llevar mensualmente la ejecución presupuestaria, presentar informes cuatrimestrales y otros que requiera la Dirección Técnica de Presupuesto.

93. Presentar información financiera y estados financieros a Gerencia General y Sub Gerencia General en forma mensual.

Auditoría Interna:

La ejecución de estas actividades a desarrollarse en el próximo año, tendrán un costo aproximado de (Q. 50,000.00).

94. Realizar auditorías en todos los procedimientos financieros, proyectos de inversión, adquisición de suministros, equipos, mobiliario en todos los Departamentos y de acuerdo a las necesidades de la Institución.

95. Elaboración de requerimiento de equipo de cómputo y mobiliario.

96. Adaptación de normativa aplicable internacionalmente.

97. Visitar Zonas de Desarrollo habilitadas para su evaluación.

Gerencia y Subgerencia General:

La ejecución de estas actividades a desarrollarse en el próximo año, tendrán un costo aproximado de (Q. 250,000.00).

98. Requerir informes trimestrales a las distintas Jefaturas para velar por el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley Orgánica de ZOLIC.

99. Realizar reuniones periódicas con las Jefaturas de Departamento para un mejor desarrollo de la Institución.

100. Modernización de equipo de cómputo, de oficina e insumos para las oficinas de Gerencia, Subgerencia y Secretarías.

101. Adquisición de equipo, suministros e insumos para la Casa de Visitas de ZOLIC.

NOTA: De acuerdo a las disposiciones de la Administración de ZOLIC, las actividades de la Institución pueden sufrir cambios en cualquier momento, para adecuarlas a un determinado fin.

XIV. METAS

- A.** Crecimiento del 5% en ocupación de las áreas cubiertas, durante el año 2017, para llegar a un 50%.
- B.** Crecimiento del 5% en ocupación de las áreas descubiertas, durante el año 2017, para llegar a un 95%.
- C.** Autorización y habilitación de dos Zonas de Desarrollo Económico Especial Pública dentro del territorio nacional, durante el año 2017.
- D.** Iniciar con el proceso de la Instalación de ZOLIC en Puerto Quetzal.

**XV. INDICADORES
IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS**

RESULTADOS INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL INDICADOR	MAGNITUD DEL INDICADOR	AÑO BASE DE MEDICIÓN	FÓRMULA DE CÁLCULO	META		
					2016	2017	2018
Se indica el resultado institucional		Es la cifra que alcanza el indicador (puede ser en porcentajes o en números absolutos)	(Dato de comparación con el que cuenta la institución)	fórmula de cálculo del indicador			
s/r	Cobertura de renta de área cubierta y área descubierta	95%	90%	(Área arrendada al 2015 x 90%) / Área disponible = % por arrendar.	95%	100%	

INDICADORES INSTITUCIONALES

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	<i>Zona Libre de Industria y Comercio, Santo Tomás de Castilla -ZOLIC-</i>			
Nombre del Indicador	<i>Cobertura de renta de área cubierta y área descubierta</i>			
Resultado Estratégico del Plan nacional de Política Pública Asociada	<i>Resultado de Producto</i>			
Descripción del Indicador	<i>Medir la cobertura en cuanto a la renta de área cubierta y área descubierta</i>			
Interpretación	<i>Se pretende medir el porcentaje de ocupación tanto del área cubierta y área descubierta</i>			
Fórmula de Cálculo	<i>(Área arrendada al 2016 x 90%) / Área disponible =% por arrendar</i>			
Ambito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
		X		
Tendencia del indicador				
Años	2016	2017	2018	2019
Valor (del indicador)	137,119.27	144,714.73		
Línea Base				
Medios de Verificación				
Procedencia de los datos	<i>Cuadro Consolidado</i>			
Unidad Responsable	<i>Departamento de Planificación-Mercadeo</i>			
Metodología de Recopilación	<i>Análisis mensual de áreas ocupadas y disponibles</i>			
Producción Asociada al cumplimiento de la meta				
PRODUCTOS	INDICADORES		INDICADORES	
<i>Dirección y Coordinación</i>	<i>Arrendamiento de área cubierta y área descubierta</i>		<i>Dirección y Coordinación</i>	<i>Personas beneficiadas con el arrendamiento de áreas cubiertas y áreas descubiertas</i>

XVI. DATOS GENERALES

Institución o Dependencia responsable

Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla -ZOLIC-.

Gerente General

Sr. José Raúl Vigil Arias

Documento de Base

Plan Estratégico 2016-2020

Población objetivo

Los colaboradores directos de ZOLIC y de los usuarios de ZOLIC, empresas usuarias, ZDEEP, potenciales usuarios.

Etnias: Ladinos, mestizos, garífunas.

Sexo: Masculino y Femenino. **Edades:** entre los 18 y 65 años de edad.

Áreas geográficas de intervención

Como ZOLIC en Santo Tomás de Castilla y ciudad capital, como ZDEEP en Puerto San José.

Mecanismo de seguimiento

La Comisión Plan-Presupuesto verifica el cumplimiento de las actividades plasmadas, a través de los informes cuatrimestrales.

Vinculación Plan-Presupuesto 2017

Monto del Presupuesto establecido para llevar a cabo las actividades planificadas en beneficio de la Zona Libre de Industria y Comercio, es de: **Q.(26,949,934.00)**